





# ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE REASIGNACION UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL RVM N $^\circ$ 042-2022-MINEDU

N° RE	REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA		RECLAMO
1 12	1294450	RAMOS DELGADO JULIA EMILIA	42635016	20/06/2023	133	RECONOCIMIENTO DEL PUNTAJE  DE ZONA DE FRONTERA PARA EL  PROCESO DE REASIGNACION
2	1294436	REYES SANCHEZ SEGIO ANTONIO	42727777	20/06/2023		RECONSIDERACION Y  REEVALUACION DE MI INFORME ESCALAFONARIO PARA EL PROCESO DE REASIGNACION  Que, el comité al reevaluar el expediente de registro Nº 1283560 y según informe escalfonario emitido por la oficina de escalafon de esta instancia , si acredita que trabaja en una IE de zona de frontera por lo tanto este comité declara <b>PROCEDENTE</b> su reclamo obteniendo un puntaje en el PROCESO DE REASIGNACION  Criterio de Evaluacion en el inciso b) 10 puntos, inciso c) 3 puntos y en el inciso d) 4 puntos dadon como resultado un total de su expediente de <b>17 puntos</b>
3	1293855	MORAN ALVINES CRISTIAN	41570744	20/06/2023	- R	RECONSIDERAR EVALUACION DE que, el comite al reevaluar el expdiente de registro N° 1284720 pudo constatar que en el informe EXPEDIENTE PARA escalafonario labora en I.E. de zona de frontera por lo tanto su reclamo resulta <b>PROCEDENTE</b> REASIGNACION POR UNIDAD obteniendo como resultado en el Criterio de Evalucion inciso b) 12 puntos, inciso c) 28 puntos y en FAMILIAR el inciso d) 4 puntos obteniendo un total en su expediente de <b>44 puntos</b>
4 129 4 129	1293597- 1295385	SOCOLA SALAZAR AUGUSTO ARTURO	00236808	19/06/2023	무고교	RECTIFICACION DE COMISION DE REASIGNACION ,REEVALUACION DE MI EXPEDIENTE DE PROCESO DE REASIGNACION SE ME CONSIDERE EL TIEMPO DE SERVICIO Y ZONA RURAL



Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate Rueda

DIRECCIÓN REGIONAL I COMBES UNIDAD DE GESTIÓN EDUÇACION LOCAL TUMBES

CONTRACT OF THE PARTY OF THE PA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES UNIDAD DE GESTION EDUCARNA LOCAL TUMBES Ing ELLIPATO SILVA MONTOVA



PERÚ





# ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE REASIGNACION UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL

		1	7	VIONBER
TUMBES 22 DE JUNIO DE				
	RVM N° 042-2022-MINEDU			

<b>∞</b>	7	o o	C5	Z
1295501	1293135- 1293333	1293323- 1293141	1293575	REGISTRO
GARCIA BALLADARES JESUS	FERNANDEZ CLAVIJO JUSTO LUDIANO	CARRILLO BACA SAMUEL	SERNA SEVERINO ARACELY	APELLIDOS Y NOMBRES
00242212	00251591	00236664	00227416	DNI
21/06/2023	19/06/2023	19/06/2023	00227416 19/06/2023	FECHA
SE MECONSIDERE MI DERECHO DE ZONA DE FRONTERA	SE ME CONSIDERE PUNTAJE DE ZONA RURAL EN EL PROCESO DE REASIGNACION, ANEXAR DOCUMENTO DE REG.DOC 1519729. REG. EXP 1293135 SOBRE RECLAMO AL PROCESO DE REASIGNACION PARA CONSIDERACION DE PUNTAJE EN ZONA RURAL	ANEXAR FICHA ESCALAFONARIA ACTUALIZADA AL EXPEDIENTE 1519736 REG. EXPE 1293141, SE ME OTORGUE PUNTAJE CORRESPONSDIENTE A ZONA RURAL 1 EN EL PROCESO DE REASIGNACION	SE CONSIDERE EL REQUISITO MINIMO ACREDITAR 2 AÑOS DE PERMANENCIA EN LA PLAZA DE NOMBRAMIENTO DE MANERA ACUMULATIVA	RECLAMO
Que, al reevaluar el expediente de registro N° 1285315,se pudo constatar en el informe escalafonario emitido por UGEL Zarumilla que el postulante trabaja en I.E de zona Rural y Zona de Frontera por lo que su reclamo resulta <b>PROCEDENTE</b> obteniendo en el criterio de Evaluacion inciso b)14 puntos en el inciso c) 33.3 y en el inciso d)21 puntos obteniendoun total de <b>68.3 puntos</b>	En razón de los expedientes presentados por el postulante este alcanza un informe escalafonario distinto al que presento al momento de inscribirse para postular del proceso de reasignacion pues en el referido informe es donde recien se señala el rubro relacionado a la ruralidad siendo uno de los criterios de evaluacion que regula el numeral 7.3.3.3 de la RVM N° 042-2022-MINEDU, lo cual no puede ser considerado para una posible reevaluacion estando a lo señalado en el numeral 7.3.3.6 sobre la presnetacion y absolucion de rerclamos donde establece que "El profesor puede adjuntar documentos que sustenten su reclamo; sin embargo, no podrá presentar documentos que acrediten el cumplimiento de los requiistos que no presentó en su inscripcion o que implique alterar el puntaje obtenido en la evaluación de su expediente, por tanto el rerclamo presentado devine en IMPROCEDENTE.	En razón de los expedientes presentados por el postulante este alcanza un informe escalafonario distinto al que presento al momento de inscribirse para postular del proceso de reasignacion pues en el referido informe es donde recien se señala el rubro relacionado a la ruralidad siendo uno de los criterios de evaluacion que regula el numeral 7.3.3.3 de la RVM N° 042-2022-MINEDU, lo cual no puede ser considerado para una posible reevaluacion estando a lo señalado en el numeral 7.3.3.6 sobre la presnetacion y absolucion de rerclamos donde establece que "El profesor puede adjuntar documentos que sustenten su reclamo; sin embargo, no podrá presentar documentos que acrediten el cumplimiento de los requiistos que no presentó en su inscripcion o que implique alterar el puntaje obtenido en la evaluación de su expediente, por tanto el rerclamo presentado devine en IMPROCEDENTE.	Que, al reevaluar su expediente de registyro N° 1284255 el comité declara PROCEDENTE su reclamo en virtud I al numeral 13.15 de norma tecnica RVM N° 042-2022-MINEDU por lo tanto se declara APTA para el presente proceso obteniendo en el Criterio Evaluacion inciso b) 18 puntos en el inciso c)22.2 puntos y enl inciso d) 21 puntos obteniendo un total en su evaluacion de su expediente de 61.2 puntos	ABSOLUCION ABSOLUCION



GOSIERNO REGIONAL TUMBES DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIÓN LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Manuel Alcides Zarate kuedz

Ing. ELIBERT SILVA MONTOY TOCAL LAWIBES



PERU

Educación

Unidad de Gestión Educativa Local



# ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE REASIGNACION UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL RVM N° 042-2022-MINEDU

Ó	2 2
П	3 5
3	U B
7	10 10
Ü	. 0
0	
DEE	
000	1
2	10
•	AT-
	111-5
	Sec.

REGISTRO APELLIDOS Y NOMBRES DNI FECHA RECLAMO  1295504 VARGAS MALDONADO MARINEL 00325225 21/06/2023 REEVALUACION DE EXPEDIENTE  1295655 MERINO ROMERO AMALIA 40126908 21/06/2023 RECONSIDERACION NDE EXPEDIENTE DEL PROCESO DE REASIGNACION INTERES PERSONAL
RINEL
DNI FECHA RECLAMO  00325225 21/06/2023 REEVALUACION DE EXPEDIENTE  RECONSIDERACION NDE EXPEDIENTE DEL PROCESO DE REASIGNACION INTERES PERSONAL
21/06/2023 REEVALUACION DE EXPEDIENTE  RECONSIDERACION NDE EVALUACION DE EXPEDIENTE DEL PROCESO DE REASIGNACION INTERES PERSONAL
RECLAMO  REEVALUACION DE EXPEDIENTE  RECONSIDERACION NDE  EVALUACION DE EXPEDIENTE  DEL PROCESO DE  REASIGNACION INTERES  PERSONAL





